



RESOLUCION Nº 580 - 89

Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 27 OCT. 1989

Expte. Nº 421/86

VISTO:

Estas actuaciones y la resolución Nº 460-89 y su anexo I, /
obrante a Fs. 52/55; y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo al artículo 3º de la mencionada resolución,
los Consejos Directivos de las Facultades designaron los miembros titulares
y suplentes para integrar la Junta Académica;

Que en la décimo sexta sesión ordinaria de este cuerpo se /
realizó el sorteo para designar a los miembros del Tribunal Académico y /
los miembros ad-hoc, según el artículo 5º de dicha resolución;

POR ELLO:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en sesión ordinaria del 26 de Setiembre de 1989)
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Designar a las siguientes personas como miembros del TRIBUNAL
ACADEMICO y miembros ad-hoc, a partir del 1º de Octubre del corriente año
y hasta el 31 de Diciembre de 1990, según se detalla a continuación:

SALA 1

- Froilán Manuel MIRANDA
- María Cristina PRETTI de GUZMAN
- Jorge José LOVISOLO.

SALA 2

- Ricardo Oscar GROSSI
- Irene María LOMNICZI de UPTON
- Sergio Armando SIMESEN

MIEMBROS AD-HOC

- Eusebio Cleto DEL REY
- Elena Teresa JOSE
- José Ricardo TOLABA
- Lea Cristina CORTES de TREJO
- Dolores ALIAS de SARAVIDA
- Nora Adela CHIBAN
- Rúbens Eduardo POCIVI
- Eduardo Manuel GORJON
- Héctor Mario CAMPASTRO.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a Secretaría Académica para su toma de /
razón y demás efectos.-

U.N.Sa.

ING. JUAN CARLOS MARTOCCIA
SECRETARIO GENERAL

Lic. SONIA ALVAREZ de TROCIERO

C.P.N. LUIS ALBERTO MARTINO
VICERRECTOR
VIC RECTORADO